

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 23 Miércoles 4 de febrero de 2009 Pág. 1563

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1481 HABILITACIONES MUDARRA SOCIEDAD LIMITADA, REDAMA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA, BEKO 52 SOCIEDAD LIMITADA Y GORBEDAN SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social nº 10 de Bilbao (Autos 135/08 Ejecución 77/08); y para el pago de 30.061'5 euros de principal y 6.012'3 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Habilitaciones Mudarra Sociedad Limitada, Redama Construcciones Sociedad Limitada, Beko 52 Sociedad Limitada y Gorbedan Sociedad Limitada sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de insolvencia del deudor (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese a las parte y a dicho Organismo.

Una vez firme, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este su Auto, lo pronuncia, manda y firma el Iltmo. Sr. Magistrado D. Fernando Breñosa Álvarez de Miranda. Doy fe.

Bilbao, 27 de enero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090005204-1